

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>
REGISTRO MUNICIPAL DE UNIDADES ECONÓMICAS DONDE SE ESPECIFIQUE SU GRADO DE RIESGO				
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA		
EL REGISTRO SE DEBERÁ PROMOVER PARA LAS UNIDADES ECONÓMICAS DE MEDIANO Y ALTO RIESGO.				
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículos 8 y 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículos 112,113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.</p> <p>Artículos 2, 3, 31, fracciones I Bis y 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p> <p>Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Artículos 41, fracción XV, 110, 111 y 111 Bis, fracción VII del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez 2025.</p> <p>Artículo 15.3, fracción XVII, 15.10, fracción VI y 15.12, fracción VI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER:	REGISTRO MUNICIPAL DE UNIDADES ECONÓMICAS DONDE SE ESPECIFIQUE SU GRADO DE RIESGO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO FISCAL.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Se debe realizar por las unidades económicas de mediano y alto riesgo.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	La Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, previo a su expedición deberá realizar visita de verificación.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
PRESENTAR EN EL FORMATO PARA EL TRAMITE DE DICTAMEN EN EL QUE DEBERÁN ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	SI	1	Artículo 39 del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México	
1. Escrito Libre de Petición.	SI	1	Artículos 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
2. Identificación oficial vigente con fotografía.	SI	1		
3. Comprobante de Domicilio.	SI	1		
4. Factura y Carta Responsiva de Extintores	SI	1		
5. Licencia de Funcionamiento del ejercicio fiscal anterior, en su caso.	NO	1		
6. Plan de Emergencia.	SI	1		
7. Registro Estatal de Protección Civil.	SI	1		

8.	Programa Específico de Protección Civil.	SI	1	
9.	Localización exacta de la unidad económica.	SI	1	
10.	Dictamen Estructural del inmueble.	SI	1	
11.	Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil	SI	1	
12.	Dictamen Eléctrico.	SI	1	
13.	Dictamen de las instalaciones de gas.	SI	1	
<p>NOTA: SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LOS REQUISITOS NO SON LOS MISMOS PARA TODOS LOS GENERADORES DE RIESGO, PARA EL CASO DE REQUERIR INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN ADICIONAL; LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO, FUNDAMENTARÁ Y MOTIVARÁ EL REQUERIMIENTO.</p>				
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS				
PRESENTAR EN EL FORMATO PARA EL TRAMITE DE DICTAMEN EN EL QUE DEBERÁN ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:		SI	1	Artículo 39 del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México
1.	Escrito Libre de Petición.	SI	1	Artículos 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
2.	Identificación oficial vigente con fotografía de él o los solicitantes, acta constitutiva, así como el poder notarial.	SI	1	
3.	Comprobante de Domicilio	SI	1	
4.	Factura y Carta Responsiva de Extintores	SI	1	
5.	Licencia de Funcionamiento del ejercicio fiscal anterior, en su caso.	SI	1	
6.	Plan de Emergencia.	SI	1	
7.	Registro Estatal de Protección Civil.	SI	1	
8.	Programa Específico de Protección Civil.	SI	1	
9.	Localización exacta de la unidad económica.	SI	1	
10.	Dictamen Estructural del inmueble.	SI	1	



11. Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil	SI	1
12. Dictamen Eléctrico.	SI	1
13. Dictamen de las instalaciones de gas.	SI	1
<p>NOTA: SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LOS REQUISITOS NO SON LOS MISMOS PARA TODOS LOS GENERADORES DE RIESGO, PARA EL CASO DE REQUERIR INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN ADICIONAL; LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO, FUNDAMENTARÁ Y MOTIVARÁ EL REQUERIMIENTO.</p>		

INSTITUCIONES PÚBLICAS

No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
-----------	-----------	-----------	-----------

<p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</p>	1.	Acudir a la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, con el formato de solicitud del trámite requerido para su debido llenado y anexar los requisitos enunciados en el mismo;
	2.	Se somete a revisión de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, una vez concluida;
	3.	Se remite al Departamento de Verificaciones, adscrito a la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México;
	4.	Se programa en su caso visita de verificación por parte del Departamento de Verificaciones de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México; para determinar que cumpla con las medidas de seguridad en la unidad económica industrial, comercial y/o de servicios, así como revisión del programa específico, plan de emergencia o programa interno de protección civil.
	5.	En caso de cumplir con todos los requisitos, se emite el Dictamen de Protección Civil para Eventos Masivos y se notifica en un término máximo de 15 días hábiles;
	6.	En caso de existir observaciones en la visita, se le hará del conocimiento al usuario, por escrito debidamente fundado y motivado, a efecto de que en un término de 3 días hábiles subsane lo observado. En el caso de que el Departamento de Verificaciones determine que se requiere de una segunda visita de verificación se realizará a efecto de corroborar lo mencionado en el desahogo de las observaciones.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	13 días hábiles		
---------------------------	-----------------	--	--

COSTO:	UMA's	Fundamento Jurídico: Artículos 111 Bis, fracción VII y 111 Ter, fracción VII del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez 2025; en relación con el artículo 11 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
--------	-------	--

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input checked="" type="checkbox"/>
----------------	-----------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------------------	-------------------	-------------------------------------	----------------------------	-------------------------------------

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal
----------------------	---------------------

OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica
---------------------	-----------

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No aplica
-------------------------------------	-----------

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica
-----------------------------------	-----------

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
--------------------------	------------------------------------

H. A.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



ADUÉ GOBIERNA LA ESPERANZA
1900 1907

Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México				Departamento de Verificaciones	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. CARLOS ALEJANDRO SÁNCHEZ GONZÁLEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. de los Arcos	NO. INT. Y EXT.:	30	
COLONIA:	Padre Figueroa		MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez, Estado de México	
C.P.:	53410	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:30 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	55 5371 8480	N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Cuál es el tiempo de vigencia del Registro Municipal de Unidades Económicas donde se Especifique su Grado de Riesgo?				
RESPUESTA:	Un año fiscal.				
ELABORÓ:			VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 RAMÓN STUART CALLEROS MORENO ENLACE DE MEJORA REGULATORIA			 CARLOS ALEJANDRO SÁNCHEZ GONZÁLEZ COORDINADOR MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS		21/05/2025